



Fundación Vasca para la Investigación en Salud Mental
Osasun Mentalaren Ikerketerako Ezarkundea

Ramón y Cajal, 2-Bis-4º-4---- 48014 BILBAO
Tfno. y fax 94 422 38 24

CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL CURSO 2009-10

PROGRAMA DE FORMACION DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

La Fundación O.M.I.E. (Osasun Mentalaren Ikerketerako Ezarkundea-Fundación Vasca para la Investigación en Salud Mental) imparte desde 1988 programas de formación integrados en el plan global de Postgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Deusto de Bilbao.

El desarrollo de dichos programas comprende tres cursos para el título de "Master en Psicoterapia Analítica Grupal" en sus respectivas sedes de Bilbao y Barcelona

Dentro del cupo actual de matrícula de la sede de Bilbao, la Fundación OMIE reserva un número de plazas para ayuda a la formación, en forma de **becas** (*por importe de 600 € durante los 2 primeros años, o el primer año, según considere la comisión de docencia*) y de **"bolsas de viaje"** (*que tendrán un importe de 300 €. y servirán para ayudar en los gastos de transporte*). A ellas podrán optar postgraduados pertenecientes a la red de Osakidetza ó a Asociaciones no gubernamentales de las áreas de Salud Mental o de bienestar Social, alumnos de la U.P.V. ó de la Universidad de Deusto que terminan sus estudios en el curso 2008-09, ó personas de otras instituciones relacionadas con nuestra Fundación o con fines comunes a la Fundación (relacionado con la salud mental).

Las condiciones para beneficiarse de esta convocatoria se especifican en las siguientes bases:

BASES:

1.- Los solicitantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

- A) Pertenecer a una de las Instituciones u Organismos citados anteriormente.
- B) Estar en posesión del título universitario de Diplomado o Licenciado.
- C) Haber formalizado la matrícula para el curso correspondiente.
- D) Residir a más de 50 kms. de Bilbao (requisito sólo para las bolsas de viaje.)



Fundación Vasca para la Investigación en Salud Mental
Osasun Mentalaren Ikerketarako Ezarkundea

Ramón y Cajal, 2-Bis-4º-4---- 48014 BILBAO
Tfno. y fax 94 422 38 24

2.- Cada solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae, y acreditación de los extremos contenidos en el punto 1.
- b) Fotocopia del D.N.I.
- c) Documento acreditativo del trabajo en la institución correspondiente.
- d) Presentación de fotocopia de la nómina o declaración de la Renta del año 2008 (en caso de ser financiado por padres o tutores, la declaración de éstos).
- e) Acreditación de ingresos profesionales actuales.

3.- Las becas serán adjudicadas por la Fundación O.M.I.E. según dictamen emitido por la Comisión de Organización y Docencia de la Fundación.

4.- Esta Comisión efectuará la correspondiente selección entre las solicitudes presentadas sobre la base de los siguientes criterios:

- Valoración directa a través de entrevista personal con cada solicitante.
- Valoración según ingresos económicos.

5.- La duración de las becas y de las bolsas de viaje es de dos años máximo, debiéndose comprometer explícitamente los beneficiarios de ellas a cumplir este periodo en su totalidad.

6.- La resolución sobre la adjudicación de las becas se comunicará antes del 10 de diciembre de 2009.

7.- El plazo de presentación de solicitudes queda abierto a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y expira el 3 de octubre.

8.- Los dos tipos de ayuda son incompatibles entre sí, es decir, que el alumno/a que reciba una no podrá recibir la otra.

Las solicitudes serán dirigidas a Secretaría de la Fundación O.M.I.E., C/ Ramón y Cajal, 2- Bis-4º Dpto. 48014 BILBAO. (Tfno. y fax. 944223824)